



DE ALMOLOYA DE JUÁREZ **¡Tiran** candidatura de Oscar Sanchez!

nes verdidas en esta resolución, resultaron infundados los agravios expuestos por Oscar Sánchez García en contra del auto dictado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en consecuencia, se confirma el auto recurrido"

Con esto queda más que claro que, el PRI,

deberá buscar al mejor perfil con el cual llegará a ir en colación con PAN, PRD y Nueva Alianza.

En tanto, la ex esposa, debe estar más que feliz y agradecida con la justicia mexiquense, porque todas las acusaciones en las que, incluso, participó su hija, le resultaron favorables.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR, LE PONE FRENO A REELECCIÓN*

**SIEMPRE SÍ ES DEUDOR MOROSO*

Mireya Álvarez

Toluca, Mexico.- Luego de que el **Juzgado Noveno Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla**, encontrara insustanciales los argumentos exhibidos por el edil de **Almoloya de Juárez, Oscar Sánchez García**, debido a que no cumplió en tiempo y forma con lo ordenando por las leyes y fue omiso en cumplir con sus obligaciones, no podrá participar en la próxima contienda electoral.

Esta decisión se da luego de que, el juez revocó el recurso para impedir que el Registro Civil informe al Juzgado que se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios.

En la resolución se describe en el párrafo segundo: **"En términos de las consideracio-**

